DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

Técnico de Emisión de CFOs DD Beni

Depende de

Director Departamental Beni

2. Objetivo del Cargo

Operar sistemas de supervisión que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales a efecto de garantizar el cumplimiento de las prescripciones de sostenibilidad establecidas en las Normas Técnicas y Ley Forestal.

3. Funciones Específicas

El Técnico deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Apoyar en la revisión de instrumentos de gestión forestal PGIB, PGMF, POP, POAF, PDM, ITPAP, IAPOAF y otros, además de emitir informes respectivos de evaluación, en el marco del régimen forestal vigente.
- Apoyar en la evaluación de solicitudes de permisos para transporte de volúmenes menores si cumple con los requisitos exigidos por norma.
- Atender con prontitud y responsabilidad las denuncias presentadas respecto de acciones que contravienen las normas que regulan la actividad forestal y agraria en nuestro país.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución para la otorgación de derechos forestales y agrarios.
- Sistematizar la información referente a la otorgación de derechos forestales y agrarios y enviar a la Dirección Nacional en los plazos establecidos.
- Emitir CFOs previo análisis y bajo software digital establecido por norma.
- Realizar mensualmente una evaluación a la calidad de emisión de Certificados Forestales de Origen Digital, y emitir el respectivo informe.
- Denunciar cualquier tipo de acto de corrupción.
- Atender a los diferentes usuarios con respeto, eficacia y eficiencia en todas las solicitudes que ellos presentan a la ABT.
- Apoyar la ejecución de inspecciones de campo en los diferentes derechos forestales y agrarios otorgados.
- Apoyar la ejecución de controles móviles al transporte forestal, e inspecciones a los diferentes centros de procesamiento de productos forestales de la zona.
- Trabajar con honestidad, responsabilidad y eficacia cada una de las funciones asignadas al control forestal, mismas que deben desarrollarse en estricto cumplimiento de las normas que regulan la actividad forestal y agraria en el estado plurinacional de Bolivia.
- Custodiar los productos forestales y medios de transporte que han sido decomisados, por contravenir el régimen forestal de nuestro país, hasta que los mismos sean depositados en lugares apropiados.

- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.
- Ideales y Compromiso con el Medio Ambiente.

4. Requisitos del Cargo

4.1 Formación académica:

- Egresado (a) en Ingeniería Forestal, o Técnico Superior con Titulo en Provisión Nacional.

4.2 Cursos Complementarios

- Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point y ArcGis.
- Conocimiento de la Ley 1178.
- Políticas publicas
- Idioma nativo

4.3 Experiencia General:

- Mínima de 6 meses en trabajos generales del sector Forestal y/o Agrario.
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

4.4 Experiencia Específica:

- Mínima de 3 meses en área Forestal.
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.
- Alta capacidad de análisis y proactividad.
- Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento del Beni, Dirección Departamental Beni. Pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El Profesional deberá presentar informes de bimensuales sobre sus actividades realizadas, aprobado por el Director Departamental Beni, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.